



FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

Canelones 1029 - 11100 Montevideo - Uruguay
T. (598) 29 03 03 18 / F. (598) 29 03 26 40
www.fubb.org.uy

Desde 1915



3 de marzo de 2020

Federación Uruguaya de Básquetbol
Comisión de Reglamento y Elegibilidad (CRE)

CONSULTA 2/ 2020

20 de febrero de 2020

El delegado del Club 25 de Agosto, Señor Walter Borio Pose, solicita le evacuen la siguiente consulta reglamentaria:

- 1) Nicolas Koster C.I. 4.806.492-9, si por haber jugado los dos últimos años en 25 de Agosto es considerado jugador oriundo? Si. O sea, ocupa ficha sub 23 en el torneo metropolitano 2020.
- 2) Felipe Espíndola C.I. 5.332.495-4, si el jugador viene a préstamo de una Institución del Metro para jugar en juveniles, puede ser utilizado como ficha sub 23 en el Torneo Metropolitano 2020?

C.R.E. únicamente se expide sobre las consultas formuladas por el interesado sin verificar la veracidad o no de los datos aportados por el mismo; los errores u omisiones en dicha infamación serán de exclusiva responsabilidad del consultante.

RESPUESTA:

Respecto a Nicolás Koster:

El jugador en cuestión jugó las dos últimas temporadas en el Club 25 de Agosto, por lo tanto es jugador calificado, artículo 30 literal c (no utilizándose más el término oriundo). Se trata de un jugador mayor por lo cual deberá ocupar ficha mayor.

Respecto a Felipe Espíndola:

En base al artículo 24.1 el jugador cuya transferencia fuera temporal podrá integrar la nómina de jugadores menores en los formularios de partido en la categoría de mayores sin ocupar el cupo de ficha mayor siempre que en el consentimiento se haya autorizado esa posibilidad.

Comisión de Reglamento y Elegibilidad

Dr. Andrés Calderón

Dr. Esc. Joaquin Vierira da Cunha

Dr. Julio Bartaburu